

***La Universidad Privada Boliviana, está autorizada para aperturar programas de: Doctorado, Maestría, Diplomado y Cursos Cortos, cumpliendo con el inciso “a” del Art. 73 del RGUP***

**APERTURA DE PROGRAMAS DE POSTGRADO**

“La autorización de apertura y funcionamiento de programas de postgrado se basa en lo siguiente:

a. Las Universidades Privadas legalmente establecidas en el país, podrán ofrecer programas de postgrado dando cumplimiento a lo establecido en el presente Reglamento;

**CLASIFICACIÓN ART. 76 – RGUP**

“El sistema de estudios de postgrado se clasifica sobre la base de los siguientes tipos de formación con objetivos, modalidades y procedimientos diferenciados:

1. Los que no otorgan grado académico: diplomados, cursos de actualización y programas de formación continua;
2. Los que otorgan grado académico: especialidad, maestría y doctorado.”

*El presente Sistema de Estudios cumple con el inciso “a”, los que no otorgan grado académico y corresponde al descrito en el Art. 77 parágrafo III del Reglamento General de Universidades Privadas (RGUP), el Art. 10 del Reglamento Específico de Postgrado para Universidades Privadas (REPUPB) y el Reglamento Específico de las Modalidades de Atención Educativa Presencial, Semipresencial y a Distancia del Subsistema de Educación Regular.* **(Modificable si fuera conducente a grado académico o presencial)**

**DIPLOMADO ART. 77 PARÁGRAFO III – RGUP Y ART.7 PARÁGRAFO II-REPUPB**

“El diplomado no conducente a la obtención de una maestría, será ofrecido por las Universidades Privadas, sin excepción, con la única formalidad de hacer conocer al Ministerio de Educación la implementación de dicho curso. Estos diplomados tendrán una carga horaria mínima de doscientas (200) horas académicas, y la Universidad Privada debe emitir un certificado de aprobación, especificando la carga horaria.”

Por tanto, se presenta el:

Programa de Diplomado No Conducente

en

*Anote el nombre del programa en mayúsculas*

*Mantener Tipografía, tamaño de fuente del documento en las secciones respectivas*

**Versión (Escriba la versión de la propuesta 0.0, 1.0 ó 2.0)**

Director Académico: …………………………….

#### Ciudad – Bolivia

Mes, Año (Escriba el mes y año)

**Índice General**

[**a)** **Resumen ejecutivo del programa** 3](#_Toc70848801)

[**b)** **Justificación y Fundamentación del programa, expresado en criterios pedagógicos, epistemológicos, sociológicos y filosóficos** 4](#_Toc70848802)

[**c)** **Objetivos del programa: General y Específicos** 7](#_Toc70848803)

[**d)** **Organización y estructura curricular. Identificación de disciplinas y áreas curriculares; identificación de horas teóricas, prácticas y de investigación; determinación de prerrequisitos, malla curricular, contenidos mínimos.** 8](#_Toc70848804)

[**e)** **Carga horaria** 12](#_Toc70848805)

[**f)** **Modalidad de la Formas Organizativas: Régimen de estudios (Semestral, anual o modular) y Modalidad (presencial, semipresencial y a distancia)** 13](#_Toc70848806)

[**g)** **Estrategias para el desarrollo formativo, de investigación y de producción de conocimiento** 14](#_Toc70848807)

[**h)** **Sistema de evaluación del proceso de formación, de la investigación y de la producción de conocimiento** 14](#_Toc70848808)

[**i)** **Bibliografía básica y complementaria** 15](#_Toc70848809)

[**j)** **Anexo** 16](#_Toc70848810)

DISEÑO CURRICULAR ART. 84 - RGUP

El diseño curricular de los programas o cursos de postgrado, debe responder a un estudio sobre la relevancia social, la pertinencia cultural y la necesidad de desarrollo científico y tecnológico. De dicho estudio se establecerán claramente las necesidades de producción del conocimiento científico, los problemas profesionales, el perfil del cursante, los objetivos, modalidad y sistema de contenidos que deben ser desarrollados en el proceso formativo; como resultado del diseño curricular, se obtendrá el plan de estudio.

Escriba el nombre del programa tipo título

**PLAN DE ESTUDIOS ART. 85 – RGUP**

El plan de estudio se constituye en el documento base de los procesos educativos de los programas de postgrado, por tanto, debe estar coherentemente elaborado y debe contener:

*A continuación, se desarrolla el contenido requerido por el Art. 10 – REPUPB para su cumplimiento de estructura de presentación*

1. **Resumen ejecutivo del programa**

# **Justificación y Fundamentación del programa, expresado en criterios pedagógicos, epistemológicos, sociológicos y filosóficos**

**Criterios pedagógicos**.

**Criterios epistemológicos**.

**Criterios sociológicos**.

**Criterios filosóficos**.

# **Objetivos del programa: General y Específicos**

**Objetivo General.**

**Objetivos específicos.**

# **Organización y estructura curricular**

**Estructura del programa.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Materias** | **Docente** | **Horas Académicas** |
|  | Nombre del docente, grado académico, breve descripción de su currículo (Máximo 3 líneas) |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| **Total** |  |  |

**Áreas Curriculares.**

**MATERIA 1….n**

|  |
| --- |
| **Nombre de la Materia:** |
| **Docente:** |
| **Carga Horaria: xx horas académicas** |
| **OBJETIVO:**. |
| **CONTENIDO:** |
| **ACTIVIDAD INDIVIDUAL DE INVESTIGACION DEL ESTUDIANTE:** |
| **BIBLIOGRAFIA:** |

**Malla curricular**

# 

# **Carga horaria**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Módulo** | **Horas Ac. virtuales sincrónicas**  **(Presencial remota)** | **Horas Ac.**  **virtuales asincrónicas**  **(foros, Test online, Trabajos grupales/individuales)** | **Total horas académicas** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
| **Total** |  |  |  |

# **Modalidad**

**Régimen de estudio**

Modalidad

*Utilizar el siguiente texto en caso de ser programa en modalidad virtual*

. Ver Anexo (j)en cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de Implementación de Modalidades de Atención Educativa: Presencial, Semipresencial y a Distancia en Universidades: Privadas, Indígenas, Bolivianas Comunitarias Interculturales Productivas y de Régimen Espacial del D.S. 4449.

# **Estrategias metodológicas de aprendizaje**

# **Sistema de evaluación**

***Actividades sincrónicas:***

* Participación en clases sincrónicas %

***Actividades asincrónicas:***

* Tareas y resolución de ejercicios y/o CASOS %
* EXAMEN FINAL %
* TOTAL %

# **Bibliografía básica y complementaria**

1. **Anexo. *Mantener el anexo en caso de que el programa sea modalidad virtual***

**Plataforma Educativa para la modalidad virtual**

Para la elaboración del presente anexo, se tomó como base el artículo 9 del Reglamento específico de complementariedad de las modalidades de atención presencial, a distancia, virtual y semipresencial de la educación superior universitaria del subsistema de educación superior de formación profesional.

A continuación, se desarrolla los acápites del artículo 11 del Reglamento de Implementación de Modalidades de Atención Educativa: Presencial, Semipresencial y a Distancia en Universidades: Privadas, Indígenas, Bolivianas Comunitarias Interculturales Productivas y de Régimen Espacial del D.S. 4449.

1. **Plataforma Educativa UPB (e-learning).**

La Universidad, cuenta con un sistema de información integrando el área académico administrativo y financiero, con una base de datos centralizada en la tecnología OracleDB DBMS (Sistema de Administracionde Base de Datos del ingles Data Base Management System); administrado por el Dirección de Tecnología Informática de la Universidad. Los estudiantes, profesores y administrativos pueden acceder al sistema mediante un intranet y sitio web que se conecta a dicho sistema de información académico.

La Universidad cuenta con licenciamiento, mantenimiento y soporte técnico anual con Oracle para sus productos Oracle Data Base en la versión 12 R1, Oracle Forms y Reports (Weblogic) 11g y 12c y Oracle Business Intelligence 12.2.1.2.0 .

El sistema de información está alojado en los servidores de la UPB, en el Campus Santa Rosa de Cochabamba, en los siguientes equipos:

Modelo:  Dell PowerEdgeT610

2 Procesadores Intel® Xeon® serie 5600 de seis núcleos

Memoria RAM de 64 GB

Disco duro 3 x 600 GB SAS de 2.5” Raid

Fuente de alimentación redundante

Modelo: 2 x PowerEdge R730 Server

Procesadores: 2 Intel® Xeon® E5-2698 v4 2.2GHz,50MCache,9.60GT/s QPI,Turbo,HT,20C/40T(135W) Max Mem 2400MHz

Memoria RAM instalada: 10 memorias de 32 GB RDIMMs de 2400MT/s. Esto en cada servidor.

Disco duro: Cuatro discos de 1TB 7.2K RPM NLSAS 512n 3.5in, en cada servidor.

Modelo: SSG-6048R-E1CR72L

Procesadores: 2 procesadores 12 x Intel(R) Xeon(R) CPU E5-2603 v4.

Memoria RAM instalada: 16 memorias de 16 GB DIMM  de 2400MT/s.

Disco duro 12 x 4TB 7.2K RPM

La Universidad Privada Boliviana cuenta con un plantel de 18 profesionales a nivel nacional que atienden distintas áreas de las tecnologías de la Información (IT) para la innovación y la gestión de procesos académicos, administrativos y financieros.  Las áreas son:

* Planificación y gestión de IT
* Gestión académica
* Desarrollo de soluciones académicas
* Gestión de la Base de Datos.  Programadores
* Telecomunicaciones
* Soporte técnico.  Atención a laboratorios de computación

Un subsistema importe es el Sistema de Informático de Gestión de Postgrado (SIGEPO) que contiene submódulos que apoyan la gestión interna de admisión a estudiantes de postgrado, el submódulo de gestión de programas de postgrado que permite realizar una planificación, seguimiento académico y reportes efectivos sobre los programas, como también el submódulo de fortalecimiento docente, logística académica y la gestión de compras.

La Universidad Privada Boliviana utiliza la plataforma Moodle, un LMS (Sistemas de Gestión de Aprendizaje del inglés Learning Management System), ampliamente utilizado por los diversos programas de postgrado.

Se tiene desarrollado un sistema de seguimiento académico y de estado de cuentas a través del sitio web: <https://sistemas.upb.edu/>, donde los estudiantes pueden visualizar sus notas, estado de cuentas, realizar evaluación docente, actualizar su curriculum vitae y el acceso a la biblioteca virtual y los docentes pueden realizar registro de notas de sus materias, actualización de sus curriculum vitae y acceso a la biblioteca virtual; todo este servicio tiene protocolos de seguridad https (navegación segura).

1. **Inducción al uso de la plataforma virtual para postgraduantes.**

Con el propósito de hacer conocer a los postgraduantes las TAC’s que utiliza el postgrado de la UPB, se realizar una capacitación e inducción a los estudiantes de cada programa en el uso de los recursos de aprendizaje dispuestos en los entornos tecnológicos para postgrado. Para éste propósito se reúne de manera sincrónica a los estudiantes y son atendidos por el director del programa, coordinador del programa y asistente tecnológico.

1. **Programa de fortalecimiento docente de postgrado**

El postgrado tiene establecido el curso de “Inducción a e-Learning para Postgrado”, para todo el plantel docente, el cual es ejecutado 5 veces al año; que tiene el objetivo de actualizar de forma constante en en el uso de las TIC’s y TAC’s del postgrado.

1. **Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento (TAC).**

La UPB cuenta con una infraestructura que permite la comunicación e integración de varias tecnologías de información (TIC), como son las siguientes:

* Enlace dedicado por fibra óptica de la empresa TIGO con una velocidad de 580 Mbps.
* Enlace dedicado por fibra óptica de la empresa AXS con una velocidad de 1500 Mpbs.  Ambos enlaces se están configurados en un esquema de redundancia.
* El Área de comunicaciones y servidores (Data Center) en Campus Cochabamba cuenta con refrigeración de dos equipos de aire acondicionado tipo Split de 24000 BTUs (configurados en un esquema de eficiencia energética y de tiempo).  Se tiene 4 UPS de 6KVA y 3 KVA en un esquema redundante y un generador eléctrico a diesel, para la generación de energía eléctrica por lapsos de tiempo prolongados durante las noches, en el día, la energía eléctrica generada por los paneles solares es inyectada al Data Center en caso de cortes prolongados.  Configuraciones similares se tienen en los Data Centers de cada localidad..
* Cobertura de WiFi en todas sus aulas y oficinas académico administrativos y otros ambientes.  Calidad de Servicio
* Red de datos física en todas sus aulas y oficinas:   Interconexión de sus bloques mediante fibra óptica.
* Equipamiento multimedia en todas sus aulas
* Salas de video conferencia y aulas WoW  (Windows on the Word), con  una óptima infraestructura y equipamiento tecnológico para sesiones de clases síncronas.
* El servidor LMS UPBVirtual (Moodle) al estar en un webhosting en USA, cuenta con una garantía de funcionamiento del 99.9%, con enlaces redundantes y velocidad casi ilimitada hacia el servidor al estar en un datacenter principal en USA, específicamente en el nodo de Dallas, TX.

Las herramientas tecnológicas para el aprendizaje TAC que se usan en la UPB son:

* LMS UPBVirtual en Moodle, que es considerada como la plataforma de aprendizaje más completa disponible actualmente, los docentes tienen acceso mediante el URL: https://upbvirtual.net/ entre sus características se puede mencionar:
  + Actividades: Asistencia, Chat, Pregunta consulta, Cuestionario, Encuesta, Foros, Glosario, Lección, Taller, Tarea, Wiki.
  + Recursos: Archivo, Carpeta, Etiquetas, Libro, Página (Blog), Enlace (URL).
  + Sistema de videoconferencia integrado: BigBlueButton.
* Videoconferencia, para las sesiones síncronas se tienen 3 posibilidades:
  + Plataforma Zoom, es la más versátil con mejores características para educación, la UPB ha comprado licencias para que todas sus clases síncronas se hagan por la plataforma Zoom.
  + Sistema BigBlueButton, esta instalado en UPBVirtual (Moodle) y se puede utilizar como plataforma de videoconferencia, los docentes la crean como una actividad.
  + Google Meet. La UPB está bajo la licencia de Google Suite for Education, entonces todos los docentes pueden configurar sesiones de videoconferencia.
* Servicio integrado de Turnitin. La UPB contrató el servicio de Turnitin, que es un sistema para detectar el plagio. Mediante el LMS, los profesores pueden configurar tareas del Tipo Turnitin y pueden corregir las tareas, donde les sale un porcentaje de coincidencia del trabajo, mediante un sistema avanzado de retroalimentación, dejar comentarios de texto, de voz y mucho más.
* Google Suite for Education, la UPB tiene la licencia, y todos los docentes tienen una cuenta en el dominio upb.edu, haciendo de que tengan espacio de almacenamiento ilimitado en Google Drive, puedan compartir documentos de ofimática para trabajo colaborativo, su calendario y hacer uso de la plataforma Google Classroom, sin embargo, es importante mencionar que la plataforma oficial LMS de la UPB es UPBVirtual.

**DESARROLLO CURRICULAR ART. 86 –RGUP**

El desarrollo curricular o ejecución de los programas o cursos de postgrado deben tener:

1. Estructura y flexibilidad en el proceso de ejecución del programa;

*El presente programa tiene establecido una estructura curricular conforme al requisito del “ART. 85 inciso g.” del RGUP, para alcanzar el objetivo de formación profesional en los participantes para este programa. Asimismo, el diseño permite la flexibilidad frente a cambios en el orden de la ejecución de los módulos, debido a factores externos y ajenos a nuestro control que podrían suceder, sin que estos afecten el desarrollo formativo, de investigación y producción de conocimientos.*

1. Relación teoría - práctica - investigación;

*El plan de estudios a través de su estructura curricular contempla horas de trabajo práctico no presencial, donde el participante debe investigar como parte su desarrollo formativo individual de aprender investigando. Asimismo, el docente debe desarrollar el Sílabo de la materia que impartirá para la respectiva verificación de dicha relación.*

1. Relación inter y multidisciplinaria;

*El programa está dirigido a profesionales de diversas áreas lo cual permitirá la interacción de estos profesionales en el intercambio de experiencias profesionales, enriqueciendo el proceso de aprendizaje de todos lo estudiantes. Esto es posible a través de actividades desarrolladas en grupo.*

1. Vinculación docencia-investigación-desarrollo profesional;

*Los docentes que forman parte del plantel docente de la UPB son profesionales con perfil investigativo, quienes pueden participar en los ocho diferentes Centros de Investigación de la UPB, de esta manera dichos centros investigación generan nuevos conocimientos para transmitirlos en los distintos programas de postgrado, para aportar mayor valor en el desarrollo profesional de los estudiantes.*

1. Tutoría, relación docente-estudiante. Garantizar procesos de aprender haciendo, aprender investigando y aprender produciendo;

*La relación docente- estudiante durante el desarrollo del programa está enfocada en que los estudiantes a través de la ejecución de la malla curricular, realicen actividades que les permita aprender haciendo en aula, investiguen en las actividades que no son presenciales para enriquecer sus conocimientos y puedan como resultado de las anteriores, aprender produciendo aplicando lo aprendido en diferentes actividades que designe el docente, quien brinda la tutoría en estas tres etapas al estudiante de manera presencial o por medio de soporte de plataforma virtual.*

1. Articulación entre la investigación producida y el sector productivo público o privado;

*La UPB cuenta con ocho centros de investigación de diferentes disciplinas, los conocimientos que generan dichos centros son plasmados en la Revista Investigación & Desarrollo propiedad de UPB como medio principal de difusión, para apoyar en la articulación con el sector público y privado porque las investigaciones producidas están enfocadas en aportar mejoras a ambos sectores.*

1. Capacidad para graduar y titular a estudiantes en el tiempo previsto;

*La UPB tiene con la capacidad logística y administrativa para emitir los Certificados de Aprobación de los programas de Diplomado ejecutados, a los estudiantes que cumplan con todos los requisitos académicos en el marco del reglamento de universidades privadas en sus Art. 88,89 y 90 del Reglamento General de Universidades Privadas y Reglamento Interno UPB como también los requisitos administrativos.*

1. Evaluación académica de los estudiantes;

*La evaluación académica de los estudiantes se describe en el inciso “k” de la sección anterior conforme al Art. 85 inciso “k” del Reglamento General de Universidades Privadas.*

1. Mecanismos y periodicidad de la evaluación curricular;

*La evaluación curricular se describe en el inciso “m” de la sección anterior conforme Art. 85 inciso m del Reglamento General de Universidades Privadas. Los mecanismos utilizados son en base a resultados de la satisfacción del estudiante, evaluación docente por estudiantes e informe final del Director del programa; todo lo anterior aplicado a cada versión del programa para mejorar continuamente.*

1. Contrastación del perfil planificado con el perfil real de egreso;

*La contrastación de los perfiles se realizará una vez ejecutado el programa a partir de los resultados de Evaluación del Programa y lo descrito en el inciso “d” de la sección anterior conforme al Art. 85 del Reglamento General de Universidades Privadas y los resultados de la Evaluación del Programa.*

1. Actualización y modificación del programa de postgrado, existiendo mecanismos para ello;

*En función al inciso “i” es que se realizan las modificaciones o actualizaciones a los programas que ejecuta Postgrado.*

1. Seminarios de actualización, intercambio y difusión de conocimientos;

*Según la pertinencia se desarrolla Seminarios de actualización nacional e internacional, respecto a la difusión de conocimientos se canalizará a través de los centros de investigación de la UPB.*

1. Producción editorial relacionada con el programa;

*Se procede si corresponde*

1. Vinculación o concertación de acciones interinstitucionales con centros de investigación y desarrollo y con el sector productivo, para lograr actualización docente, intercambio docente y tutorial, creación y atención de nuevos programas de postgrado, realización de investigación y desarrollo, utilización de equipo o de centros de información e infraestructura.

*Los ocho Centros de investigación que tiene la UPB tienen un nexo activo con otros centros de investigación y desarrollo a nivel nacional e internacional así como también con el sector productivo a través de capacitaciones in house, con el propósito de identificar nuevas necesidades de formación en las diferentes áreas que intervienen los profesionales y con ello desarrollar nuevos programas que respondan a las necesidades del sector. La actualización del plantel docente se la realiza con el Programa de Fortalecimiento Docente UPB.*